



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** ARMANDO JAVIER GÓMEZ VELA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA Y JOSHUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, COMO SECRETARIO GENERAL AMBOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/2/2023**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Armando Javier Gómez Vela, Presidente del Comité Directivo Municipal del Pan, en contra de "ME DESCONOCE COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy catorce de febrero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **catorce de febrero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc. ACTUARÍA  
Ced. Prof. 3661745  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/2/2023.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANIA.**

**PROMOVENTE:** ARMANDO JAVIER GÓMEZ VELA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA Y JOSHUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, COMO SECRETARIO GENERAL AMBOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN

**ACTO IMPUGNADO:** "ME DESCONOCE COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*).

Con esta fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito signado por María del Rosario Cruz Hernández, quien se ostenta como Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este tribunal, el día trece de febrero de la presente anualidad a las 14:00 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.** .....

**VISTA:** la nota de la cuenta, la magistrada presidenta, **ACUERDA**, con fundamento en los artículos 18, fracción VIII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracciones VII, VIII, XIII y XV, 34, fracción XX, 153, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche:

**ÚNICO:** Tórnese a la magistrada instructora, el escrito signado por María del Rosario Cruz Hernández, quien se ostenta como Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, de fecha trece de febrero del presente año, a través del cual señala que se da cumplimiento al requerimiento efectuado, para los trámites que correspondan. ....



Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. - - -

Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
RESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con fecha (14 de febrero de 2023), se pasan los autos a la secretaria para su debida notificación. Conste. -----